

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

El nuevo escalafón **del Magisterio**

Publicado el Real decreto de 4 del actual, que afecta fundamentalmente al Escalafón del Magisterio, se reanudará en seguida la impresión del mismo que estaba suspendida.

Ya hemos explicado la causa de esta suspensión. En el curso de la impresión ha venido la ley de presupuestos a cambiarlo todo. Se han creado nuevas categorías con nuevos sueldos y con distinto número de plazas. La estructura que tenía el Escalafón en 1.º de enero último es completamente distinta de la actual. A nosotros, los Maestros, y a la Administración, a todos, en suma, conviene tener el Escalafón al día, y las medidas adoptadas para ello son en principio dignas de aplauso.

Ahora lo que importa es proceder con toda diligencia, evitar toda demora, ganar, en cuanto sea posible, el tiempo perdido.

Se comenzará por reimprimir los dos folletos primeros que ya estaban publicados. Claro que esta reimpresión llevará los nuevos sueldos, los nuevos números, los servicios contados hasta el 1.º del actual y las variaciones nacidas de las altas y bajas ocurridas y de las reclamaciones justas que se hayan presentado.

Llevará, además, cada folleto unos 1.000 Maestros y otras tantas Maestras que tenían 2.000 pesetas y que ahora pasan a 3.000.

No se trata, pues, de una verdadera reimpresión, sino de un nuevo Escalafón que comprenderá a todos los Maestros y Maestras hasta la categoría de 3.000 pesetas inclusive. Habrá también su periodo de reclamaciones para evitar o corregir errores.

La impresión de estos folletos comenzará inmediatamente, quizá la semana próxima, y nos proponemos que en plazo muy breve estén terminados y a la venta. Por nuestra parte no ha de haber ni un solo día de retraso.

Vendrán después los folletos 3.º y 4.º que tendrán, respectivamente, los Maestros y las Maestras comprendidos en la categoría actual de 2.500 pesetas.

La publicación de estos folletos es de verdadera urgencia. Como hemos dicho en nuestro número anterior, los ascensos a 2.500 pesetas se han tenido que dar por las relaciones que en cumplimiento de la Real orden de 16 de mayo último habrán remitido las Secciones administrativas. Pero es posible que en estas relaciones o series se hayan cometido algunos errores por diferencias de criterio o interpretación, y esos errores habrán de quedar plenamente comprobados y corregidos al hacer este Escalafón.

Por esa razón especial, estos folletos tienen un interés extraordinario y urge la publicación de los mismos.

Esperamos que en el mes de julio puedan quedar a la venta, o por lo menos la impresión muy avanzada.

Sucesivamente aparecerán los folletos de Maestros y Maestras incluidos en la categoría de 2.000 pesetas, y los dos del segundo Escalafón, con los Maestros y Maestras limitados de 2.500 y 2.000 pesetas. Tal es el plan actual, y lo anunciamos para conocimiento de nuestros lectores y para ahorrarse dudas y preguntas inútiles.

Impresos nuevamente, y en plazo muy breve, los dos primeros folletos, procede abrir convocatoria del concurso de traslado, de lo cual nos ocuparemos más despacio en plazo breve.

De Actualidad

Las vacaciones de verano.—Todos los años, cuando llega esta época de verano, oímos a los Maestros idénticas lamentaciones. Con este calor la vida escolar es imposible: es someter a los niños a un duro tormento sin beneficio alguno para su educación: valiera más que las Escuelas estuvieran cerradas.

Y tienen mucha razón para lamentarse de ese modo. El calor excesivo con que el sol aprieta en nuestros climas, y los malos locales donde los niños se encierran como rebaño en nuestras mezquinas Escuelas, producen un sudor, una sofocación, un malestar, que no pueden menos de ser funestos para la salud y para el trabajo intelectual de los alumnos.

En algunas provincias, con muy buen acuerdo, se suprime la clase de la tarde desde mitad de junio, o bien se anticipan y prolongan las vacaciones como medida higiénica. En muchas partes son los mismos niños los que dejan de asistir a las Escuelas para dedicarse con sus familias a las faenas agrícolas, quedando la Escuela en cuadro.

Ello es que la molestia de la vida escolar en el verano es grande, y el beneficio cultural es nulo. Donde se da clase, es una asistencia irregular, menguada, que no consiente el orden debido en las lecciones y que cuando más puede dedicarse a ejercicios y repasos.

Las Asociaciones de Maestros, que tan directamente tocan estos efectos en la población rural, han empezado a preocuparse del asunto, y entre sus acuerdos, suelen figurar los de pedir a la Superioridad ponga orden en las vacaciones escolares de verano, ya mandando suprimir la clase de la tarde, ya clausurando las Escuelas desde el 15 de julio al 15 de septiembre, o bien estableciendo normas particulares en relación con el clima, ocupaciones o circunstancias propias de cada localidad.

Asunto es este que merece ser estudiado por Maestros y Médicos, y que la Superioridad debe atender con el interés de todo aquello que afecta a la salud y a la cultura.

Reintegro de títulos.—Los títulos administrativos, según la ley del Timbre de 1918, deben llevar las siguientes pólizas de reintegro:

Hasta 1.000 pesetas	póliza de	1 peseta.
Desde 1.001 a 1.500	»	2 »
» 1.501 a 2.500	»	5 »
» 2.501 a 3.500	»	10 »
» 3.501 a 6.000	»	25 »
» 6.001 a 7.500	»	50 »
» 7.501 en adelante	»	100 »

Con la publicación de estos datos contestamos a quienes nos han preguntado sobre este punto.

Maestros limitados.—En la Sección de Asociaciones publicamos los acuerdos que nos envían los Maestros limitados, de la provincia de Alava, porque es costumbre nuestra, de hace

muchísimos años, insertamos los acuerdos de Asociaciones que se nos remitan. Pero a la vez ha de permitárenos lamentar algunos de esos acuerdos, pues entendemos que las escisiones que ordenan son contrarias al interés de la clase y de los mismos Maestros limitados. Rogamos a todos un poco de serenidad, pues cabe resolver todos nuestros problemas interiores de una manera armónica.

Oposiciones a Escuelas.—Como han visto ya nuestros lectores, el día 30 del actual deben comenzar los ejercicios de oposiciones a Escuelas, en turno libre, en todas las provincias de España. Los interesados deben estar preparados. Comenzando a la vez, cada opositor no podrá ejercitar más que en un distrito universitario. Publicaremos en breve una información sobre los aspirantes de cada provincia y distrito, y otros extremos de este asunto.

Debe evitarse tanta desproporción.—Dice nuestro apreciable compañero D. Ernesto Benito Martín:

El artículo 18 del Real decreto dice que la proporción de plazas de 2.000 pesetas para los dos sexos será la ya establecida, sin perjuicio de rectificarla al acabar los nuevos Escalafones. Es decir, que estando actualmente formada esa categoría en la proporción de cinco Maestros por cuatro Maestras, resulta que de 16.440 que en total quedaremos con el último sueldo, seremos 9.130 Maestros y 7.314 Maestras. ¡Casi dos mil Maestros más que Maestras!

Más lógico sería aplicar a cada categoría, desde la primera a la última, el número de plazas que le correspondiera según el tanto por ciento del total de Maestros y Maestras en ejercicio.

Asociaciones de Maestros

Alcalá de Henares (Madrid).—En sesión celebrada el 6 de los corrientes se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Habilitar para Secretario accidental a D. Luis Ramo por ausencia justificada del actual.

2.º Aprobar el acta anterior.

3.º Renovar la Junta Directiva en cumplimiento del Reglamento, resultando elegidos y formada por los señores siguientes:

Presidente, D. Pablo Testillano (de Alcalá).

Vicepresidente, D. Luis Sánchez (de Santorcaz).

Tesorero, D. Dionisio Guadilla (de Vicálvaro).

Vocales, doña Amparo Abella (de Alcalá); D. Moisés Calaguy (de Alcalá), y D. Ambrosio Sanz (de Canillejas).

Secretario, D. Luis Ramo (de Villalbilla), que acto seguido tomaron posesión de sus cargos.

4.º Admitir como socio a D. Constantino Carrascosa y Gallardo, Maestro de Alalpardo.

5.º Aprobar las cuentas, quedando un

saldo a favor de la sociedad de 14,10 pesetas.

6.º Nombrar Presidente honorario, además de los actuales, a D. Luis Linares Becerra, Inspector del Partido.

7.º Hacer constar nuestro agradecimiento a los Sres. Vincenti, Chicharro, Zulueta, Prieto, Director de «El Debate», y cuantas personas han tomado parte en la defensa de las mejoras obtenidas para el Magisterio en los últimos Presupuestos.

8.º Dar un expresivo voto de gracias a la Permanente de la Nacional por sus acertadas y persistentes gestiones para la consecución de nuestras aspiraciones económicas.

9.º Que todo Maestro debe proveerse, si ya no la tuviese, de la lista de Diputados que en la sesión del Congreso de 30 de marzo último votaron en pro y en contra de nuestros aumentos económicos, para saber en su día a quién hemos de favorecer con nuestro voto y a quién rechazar.

10. Creación de Sección de socorros para los herederos legítimos del socio fallecido, consistente en 500 pesetas, fijando para este efecto la cuota de 1,50 pesetas al mes. En el caso de que al ocurrir el fallecimiento no hubiere fondos, se abonarán con cuotas extraordinarias a prorrateo. Además, facilitar a los socios que lo soliciten un anticipo reintegrable de 100 pesetas sin interés de ninguna clase.

11. Que las vacaciones estivales comprendan desde primero de julio a veinte de septiembre, ambos inclusive.

12. Que se haga obligatorio un curso de perfeccionamiento en todos los partidos judiciales durante la primera quincena de julio.

13. Que las Escuelas de nueva creación se provean en las grandes poblaciones por concursillo y las restantes por concurso general de traslado.

14. Que la casa-habitación corra por cuenta del Estado.

15. Desaparición de las Juntas locales.

16. Que el Maestro tenga representación en los Ayuntamientos y en las Cortes.

El Secretario, LUIS RAMO.

Sección Oficial

INDICE DE LA «GACETA»

Junio 12.—Real orden declarando que al Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central corresponde ocupar en la Junta facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos, la plaza de Vocal nato que desempeñaba el Director de la suprimida Escuela Superior de Diplomáticos.—(25 mayo).

—Otra disponiendo se den los ascensos de escala, y que los Catedráticos de Escuelas de Comercio, que se mencionan, pasen a ocupar en el Escalafón los números que se indican.—(29 mayo).

—Otra desestimando instancia de D. Gabriel

Perahia, Doctor en Medicina y Cirugía por la Universidad de Toulouse (Francia), solicitando autorización para ejercer su profesión en España.—(5 junio).

—Otra disponiendo se anuncie al turno de oposición libre la provisión de una plaza de Profesor de término, vacante en la Escuela Industrial de Tarrasa.—(5 junio).

—Otra relativa a la fecha del percibo de sueldos de los Catedráticos numerarios de la Universidad de Barcelona.—(9 junio).

—Anunciando al turno de oposición libre la provisión de la plaza de Profesor de término, con destino a las enseñanzas que se indican, vacante en la Escuela Industrial de Tarrasa.—(5 junio).

—Autorizando a los señores que figuran en la relación que se publica para que ejerzan en España las profesiones que se mencionan.—(8 junio).

—Concediendo audiencia a los representantes de la fundación instituida en Valladolid por D. José Zorrilla de San Martín.—(8 junio).

—Anunciando haber sido solicitado se le expida, por habérselo extraviado, a doña Dolores Prats Ron, duplicado del título de Maestra de Primera enseñanza.—(9 junio).

Junio 13.—Real orden anulando las subvenciones y adquisiciones de libros que figuran en el capítulo 6.º, artículo único del presupuesto vigente de este Ministerio.—(8 junio).

—Nombrando el Tribunal para las oposiciones para proveer la plaza de Profesor numerario de Matemáticas de la Escuela Normal de Maestros de Barcelona, y disponiendo se consideren aspirantes admitidos a dichas oposiciones los señores que se mencionan.—(9 junio).

Junio 14.—Real orden aprobando las oposiciones celebradas para proveer las Cátedras de Contabilidad general y Práctica mercantil, vacantes en las Escuelas de Comercio de La Coruña, Oviedo y Las Palmas.—(9 junio).

—Otras nombrando, en virtud de oposición, Catedráticos numerarios de Contabilidad general y Práctica mercantil, de las Escuelas Profesionales de Comercio de La Coruña, Oviedo y Las Palmas, respectivamente, a D. José Rey Pastor, D. Luis Corral y Ramón y D. Manuel González Hernández.—(9 junio).

—Otra admitiendo a D. Eduardo Sanz y Escartín, Conde de Lizárraga, la renuncia del cargo de Presidente del Tribunal de oposiciones a las Cátedras de Lógica fundamental, vacantes en las Universidades de Oviedo y Santiago.—(10 junio).

FABULAS EDUCATIVAS

POR

D. Ezequiel Salana Remírez.

EN BREVE SERA PUESTO A LA VENTA

Vacantes

HUESCA

Para cumplir lo dispuesto en los artículos 12 y 14 del Real decreto de 30 de enero último, y por acuerdo del Claustro de Profesores de esta Escuela, se anuncia la provisión, mediante las pruebas de suficiencia más adelante indicadas, de una Ayudantía de la Sección de Letras, una de la de Ciencia, dos de Pedagogía y otra para cada una de las enseñanzas especiales de Caligrafía, Dibujo y Música.

Huesca, 30 de mayo de 1920.—(Gaceta 11 junio).

LAS PALMAS

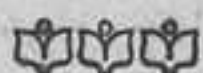
En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 del Real decreto de 16 de abril último («Gaceta» del 22 del mismo mes), se anuncia la provisión por concurso de cuatro Auxiliares supernumerarias sin sueldo, con destino a la mencionada Escuela.

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de mayo de 1920.—(Gaceta 11 junio).

LOGROÑO

En virtud de lo prevenido en los artículos 12 y 14 del Real decreto de 30 de enero último, el Claustro de esta Escuela Normal acordó en sesión de 27 de abril anunciar, por término de diez días y a contar desde la fecha en que se haga público este anuncio, las plazas de Ayudantes que se mencionan: una de la sección de Letras, dos de Pedagogía, dos de Labores, y una de Música.

Logroño, 18 de mayo de 1920.—(Gaceta 11 junio).



Nombramientos

TERUEL.—Grupo A.—Número 2.245, D. José Ripoll Giner; para Ródenas.

Rehabilitado por orden de la Dirección general de Primera enseñanza, inserta en el «Boletín Oficial» de 17 de abril de 1920.

Teruel, 18 de mayo de 1920.—(Gaceta 9 junio)

SORIA.—Grupo A.—Número 58, D. Angel Astiacu Larra; para Torreblanos.

Soria, 1.º de mayo de 1920.

Grupo B.—Número 55, D. Guillermo Alarcón Castaños; para Nofría de Llana.

Soria, 15 de mayo de 1920.—(Gaceta 9 junio).

LERIDA.—Grupo B.—Número 20, D. Martín Barberá Bes, para Ortoneda.

Número 21, D. Jaime Pifarré Perna; para Escallarre, Ayuntamiento de Elnarre.

Número 22, D. Jaime Allobe Sanmartí; para Traveseras, Ayuntamiento de Llés.

Grupo A.—Número 1.602, doña Antonia Mariné Salancó; para Castellnou, Ayuntamiento de Basella.

Número 1.619, doña Dolores Martínez Ibáñez, para Os de Civés, Ayuntamiento de Civés.

Lérida, 19 de mayo de 1920.—(Gaceta 10 junio).

CORUÑA.—Grupo B.—Número 61, D. Blas García Sanjuán; para Caaveiro, Ayuntamiento de Cabañas.

La Coruña, 31 de mayo de 1920.—(Gaceta 10 junio).

CORUÑA.—No habiéndose posesionado don Constantino Moral Oriega del cargo de Maestro interino de la Escuela de Jubia, en Narón, para el que fué nombrado en 27 de mayo último, como comprendido en el apartado a) de la regla 5.ª de la Real orden de 17 de abril último, esta Sección ha acordado dejar sin efecto el expresado nombramiento y declarar al Sr. Moral Ortega en la lista de aspirantes, con pérdida del derecho a obtener Escuelas en propiedad.

La Coruña, 4 de junio de 1920.—(Gaceta 10 junio).

BURGOS.—Grupo B.—Número 100, D. Lorenzo Antonio de Penuaga y Arrieta; para San Martín de Losa, Ayuntamiento de Junta de San Martín.

Burgos, 21 de mayo de 1920.

Número 101, D. Blas Díaz Gallindo; para Arroyo de Valdivielso, Ayuntamiento de Merindad de Valdivielso.

Número 104, D. Juan Máximo López Sagredo; para Bascuñuelos, Ayuntamiento de Valle de Tobalina.

Burgos, 24 de mayo de 1920.

Número 94, D. Fortunato Pérez de Albéniz Garrido; para Villaescusa de Tobalina, Ayuntamiento de Valle de Tobalina.

Número 95, D. Juan Ruiz Fernández; para Ahedo, Ayuntamiento de Rábanos.

Número 96, D. José de Raimundo de Ureña; para Bascuñuelos, Ayuntamiento de Valle de Tobalina.

Número 97, D. Raimundo Andrés Fernández, para Alba, Ayuntamiento de Villafranca, Montes de Oca.

Burgos, 19 de mayo de 1920.—(Gaceta 11 junio).

ORENSE.—Grupo A.—Número 1.514, doña Emilia Carán Blanco; para Quintela de Pando, Ayuntamiento de Viana.

Número 1.552, doña Juana Domínguez Sánchez; para Vales, Ayuntamiento de Cea.

Número 1.564, doña Herminia Santalices Araujo; para San Facundo, Ayuntamiento de Cea.

Número 1.575, doña Remedios Diéguez Rodríguez; para Tellado, Ayuntamiento de Cea.

Número 1.583, doña María del Carmen Cornés García; para Barcia, Ayuntamiento de Melón.

Grupo B.—Número 34, D. Juan Somoza Casmartiño; para Sejomil, Ayuntamiento de Cortegada.

Número 37, D. Angel Boo Diz; para Atanes, Ayuntamiento de Cualedro.

Número 38, D. Luis Presa Viso; para Casal, Ayuntamiento de Cortegada.

Número 40, D. Angel Astiasu Larrea, Cadeña, Ayuntamiento de Chandreja.

Número 41, D. Silverio García Domínguez; para Paradela, Ayuntamiento de Calvos de Randús.

Número 42, D. Carlos Veloso Alonso; para San Pablo, Ayuntamiento de Quintela Leirado.

Número 44, D. Manuel Ruiz Catalán; para Quintá, Ayuntamiento de Chandreja.

Grupo C.—Número 2, D. Pablo Coso Calero; para Cajide, Ayuntamiento de Parada de Sil.

Número 18, D. Guillermo García Cuesta; para Boaro, Ayuntamiento de Teijeira.

Número 22, D. Juan Manuel Bambín López; para Ventas de la Barrera, Ayuntamiento de Riós.

Número 25, D. Constantino Noche Crespo; para Valoiro, Ayuntamiento de Lobios.

Número 26, D. Antonio López Subiról; para Morciras, Ayuntamiento de Boborás.

Número 29, D. José Lucas Ballester; para Cristoocudo, Ayuntamiento de Teijeira.

Número 34, D. Emiliano Fernández Fernández; para Gardavodra, Ayuntamiento de Bola.

Número 39, D. José R. Cerviño Ruibal; para Requejo, Ayuntamiento de Lobios.

Número 40, D. Antonio Amado Rodríguez; para Vijececes, Ayuntamiento de Maceda.

Número 41, D. Celestino Vila Masip; para Golpellás, Ayuntamiento de Calvos de Randún.

Número 44, D. Pedro Alvarez Monje; para Vilela, Ayuntamiento de Cortegada.

Número 45, D. Victoriano Filgueira Rodríguez; para Vibeira, Ayuntamiento de Vilanova.

Número 46, D. Anacleto Casas Villanueva; para Vilaboa, Ayuntamiento de Allariz.

Número 52, D. Eusebio Calvo Martínez; para Gorgoloza, Ayuntamiento de Gruzo.

Número 53, D. Juan Arcoitio Rodríguez; para Chandreja, Ayuntamiento de Parada de Sil.

Número 54, D. Constantino Barcia Beira; para La Mota, Ayuntamiento de Avión.

Número 55, D. Aurelio Ruiz Burgos; para Villarmeao, Ayuntamiento de Viana.

Número 56, D. Eduardo Sánchez Hernández; para Mosteiro, Ayuntamiento de Villamiá.

Número 57, D. Florencio Evaristo Sáiz Martínez; para Parada de Ribeira, Ayuntamiento de Ginzo.

Número 58, D. José Rodríguez García; para Santiago de la Cuesta, Ayuntamiento de Maceda.

Orense, 18 de mayo de 1920.—(Gaceta 11 junio).

OVIEDO.—Grupo A.—Número 1.447, doña Valentina Nieves Morcillo Muñoz; para Trasadorda.

Número 1.484, doña Luisa Manco Díaz; para Murias, Ayuntamiento de Aller.

Número 1.499, doña Isidora Alonso Rodríguez; para Pelayo de Teona, Ayuntamiento de Luarca.

Número 1.502, doña Socorro Rocés Machón; para Carcarosa, en Mieres.

Número 1.543, doña Aurora Diosdado Muñoz; para Ronda, en Boal.

Número 1.552, doña Jesusa Domínguez Sánchez; para Villaus, en Somiedo.

Grupo B.—D. Manuel Ruiz Catelín; para Morteras, en Somiedo.

Número 90, D. Enrique Corell Uvierno; para Illaso, en Villayón.

Número 92, D. Lorenzo Rocalba Geralt; para Vinjoy, en Vegadeo.

Grupo C.—Número 1, D. Julio Corazón García; para Pen, en Amieva.

Número 2, D. Ticiano Corazón García; para Santiago del Monte, en Castrillón.

Número 4, D. Gregorio Gallardo Oteruelo; para Noceda, en Grado.

Número 8, D. Enrique Sobral Medell; Rengos, en Cangas de Tineo.

Número 8, D. Julián Núñez Angulo; para Robledo de Faimás, en Cangas de Tineo.

Número 9, D. José María Máñez Pérez; para Agüera del Coto, en Cangas de Tineo.

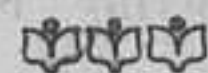
Número 11, D. Avencio López Robles; para Linares, en Cangas de Tineo.

Oviedo, 31 de mayo de 1920.—(Gaceta 11 junio).

SANTANDER.—Grupo A.—Número 1.500, Doña Clementina Bilbao; para Navamuel, Ayuntamiento de Valderredible.

Grupo B.—Número 58, D. Pedro Valledado de Castro; para Barrio-Palacio, Ayuntamiento de Anievas.

Santander, 20 de mayo de 1920.—(Gaceta 11 junio).



Oposiciones

GRANADA

Con arreglo a lo que preceptúa la Real orden de 28 de mayo anterior («Gaceta» de 1.º del actual), se convoca en el término de veinte días, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente en la «Gaceta de Madrid», a todos los Sres. Maestros que obtuvieron plaza en las oposiciones celebradas últimamente en esta capital, para nueva elección de plazas; entendiéndose que los que eligieron Escuelas a raíz de dichas oposiciones, sólo tendrán derecho a elegir las Escuelas de niñas de Gorafe, creada definitivamente por Real orden de 1.º de mayo último, y los que están en la ex-

pectativa de destino, la antedicha Escuela; las que actualmente se hallan vacantes y que corresponden al turno de oposiciones por tener de 501 a 1.500 habitantes, y las que queden vacantes de sus demás compañeros con mejor número de propuesta.

Las vacantes que corresponden al turno de oposiciones son las siguientes:

De niños: Castaras y Gualchos.

De niñas: Moreda, Purallana y El Margen (Cullar Baza).

Granada, 4 de junio de 1920.—(Gaceta 11 junio).

GUADALAJARA

Para proveer tres plazas de Maestro y cuatro de Maestra de Sección en las graduadas de Guadalajara, y una plaza de Escuela unitaria para cada sexo en la villa de Horche, creadas por virtud de la ley de Presupuestos, así como las resultas y otras vacantes a que haya lugar, se convoca por la presente y en cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de 28 de mayo último («Gaceta» de 1.º del actual), a todos los opositores y opositoras que obtuvieron plaza en las celebradas en esta capital en 1918, así los colocados a raíz de las oposiciones, como los que lo fueron posteriormente, para que concurren a esta Sección el día 16 del corriente, de once a trece del mismo, a los efectos de reelección de plaza a que se refiere la disposición 1.ª de las contenidas en la Real orden de referencia, hallándose naturalmente excluidos de esta convocatoria los interesados que después de su colocación hayan obtenido su excedencia.

Guadalajara, 4 de junio de 1920.—(Gaceta 11 junio).

OVIEDO

Habiéndose padecido el error de figurar a la aspirante a oposiciones doña Maximina Cabrero Combarro en la relación de expedientes defectuosos publicada en la «Gaceta de Madrid» de 3 del actual, se hace constar que tiene el expediente completo.

Oviedo, 6 de junio de 1920.—(Gaceta 11 junio).

JAEN

Doña Marcela Corral Basurto.

Doña Luisa Rojas Gutiérrez.

Doña Francisca Torres Buenaño.

Doña Isabel Cortés Figuera, condicional, por cumplir la edad el 18 de agosto próximo.

Doña Dolores Palomino López, falta certificado de Penales y legalizar partida de nacimiento; condicional, por cumplir la edad el

Doña Ana María Pereira Sánchez.

Doña Luisa Elbo Moreno.

Doña Guadalupe Martín Jaén.

Doña María del Pilar Bonilla Rico.

Doña María del Carmen García Vela.

Doña Petra Latorre Sánchez.

Doña Capilla López Cruz.

15 de noviembre próximo.

Doña Leonor Bailón Magán.

Doña Isabel Molina Ruiz.

MAESTROS

D. Rafael Garzón Pérez.

D. Melchor Fernández García.

D. Manuel Vargas Jiménez.

D. Juan B. Parra Rebollo.

D. Vicente Mercado Horta.

D. Joaquín Córdoba Higuera.

D. Vicente Bosquet Molina.

D. Bartolomé Merino de Castro.

D. Lázaro Latorre Rubio.

D. Pedro A. Fiteni Rubio.

D. Polieronio Montero Rodríguez.

D. José González Cano.

D. Deogracias Cabrera Morales.

D. Miguel Blanco Marín.

D. Ezequiel Rosa Sánchez.

D. Angel Martarán Muñoz.

D. Antonio Fernández de Dios.

D. Tomás Ruiz Gómez.

D. José Luna Pon.

D. Sérvulo M. González Molina.

D. Antonio García Ocaña.

D. Rafael García Martos.

D. Jerónimo Lorite Montoro.

D. Lorenzo Luque Herrador.

D. Cándido Medina Lara.

D. Juan José Sánchez Jiménez.

D. Luis Pardo Espejo.

D. Angel Tenedor Díez, falta certificación de Penales.

D. Manuel Ramírez Padilla.

D. Pedro García López, no acompaña documentos.

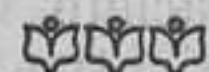
D. Juan Campos López.

D. Matías Chiclana Salazar, no acompaña documentos.

D. Nicolás Escalona Viveros, faltan certificación de Penales y de nacimiento.

D. Juan Zamorano Real.

Jaén, 25 de mayo de 1920.—(Gaceta 9 junio).



Propuestas

DIRECCION GENERAL

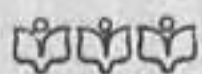
Habiendo sido nombrado el Sr. Carpena Montesinos para la Escuela graduada de niños de Vilasar de Mar, Barcelona, y no habiéndose formulado reclamación alguna contra la propuesta del concurso especial de traslado para proveer la plaza de Director de la Escuela graduada de niños de Canet de Mar, Barcelona:

Teniendo en cuenta que D. Tomás Campos Serramatera, reúne la preferente, respecto a los demás concursantes, de estar incluido en las condiciones 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª y 6.ª,

Esta Dirección general, de acuerdo con los artículos 87 y 88 del vigente Estatuto, ha resuelto nombrar, con carácter definitivo, para la mencionada plaza de Canet de Mar a don

Tomás Campos Serramalera, con el sueldo personal que le corresponde y los emolumentos anejos a la repetida plaza.

Lo digo etc.—Madrid, 27 de mayo de 1920. (Gaceta 11 junio).



Secciones administrativas

GUIPUZCOA.—Habiendo comunicado a esta Sección el Sr. Alcalde de Motrico que el Maestro interino D. Cruz Gil y Alonso, que ocupa el número 11 de la lista del grupo C) de esta provincia, ha abandonado su destino, se le declara con pérdida de los derechos a obtener Escuela en propiedad conforme a lo que determinan los artículos 14 y 15 del Real decreto de 13 de febrero de 1919.

San Sebastián, 21 de mayo de 1920.—(Gaceta 11 junio).

Sección de Noticias

Del Ministerio

Primera enseñanza.—Se concede permiso para oposiciones a D. Vicente Delicado, Maestro de Escanuela (Jaén); a D. Francisco Jiménez, de Carmona (Sevilla); a D. Felipe Carnero, de Cadreita (Navarra); a D. Angel Márquez, de Ciruela (Soria); a D. Angel Maldonado, de Dombellas (Soria); a D. Dalnacio Coloma, de Guernica (Vizcaya); a D. Víctor García, de Avila; a D. Manuel Bascoy, de Trazo (Coruña); a D. Aniceto Pereira, de Aspray (Lugo); a don Rodrigo Pérez, de Benitoraje (Almería); a don Ladislao Ortega, de Santo Domingo de Silos (Burgos); a D. Argimendo Bengoechea, de Villanueva de Gumiel (Burgos); a D. Manuel Gallago, de Sergude (Coruña); a doña Domitila Rivero, de Borgoto (Navarra); a doña Trinidad Estremé, de Sopercel (Huesca); a doña Teresa García, de Navalpotro (Guadalajara); a doña Concepción Ramos, de Negrada (Lugo), y a doña María López, de Arcos (Lugo).

—Se conceden dispensas de defecto físico para cursar la carrera de Maestro a D. Francisco Mausaux, a D. Antonio Castillo, a D. Antonio Testera y a doña Consuelo Ponte.

—Se declaran incurso en el artículo 171 de la Ley de Instrucción pública a D. Antonio Arevalillo, Maestro de Arevalillo (Avila), y a D. José Pascual, de Las Palmas (Canarias).

—Se declara excedente a D. Domingo Roig, Maestro de Betlau (Lérida).

—Se jubila por edad a doña Amalia Gómez, Maestra de Torrecilla (Valladolid).

—Se nombran Maestros sustitutos: de San Juan de Morarifar (Zaragoza), a D. Rafael Moreno, y de Beniamor (Baleares), a doña María Aliaga.

—Se aprueba nombramiento de la Obra Pía

de Llanos (Santander), a favor de D. Francisco García.

—Se desestima instancia de doña Josefa Jiménez, y se ordena a doña Rosario de Castro, Maestra sustituida de Lentegi (Granada), abone haberes a dicha interesada.

—Se ordena a la Sección de Badajoz formule nómina especial de diferencia de haberes, a favor de D. Juan Picó.

—Se expiden nuevos títulos administrativos a todos los Profesores de las Escuelas especiales de adultos.



Necrología

Han fallecido:

D. Vicente Chaparro y Oliva, Maestro que fué, durante treinta y un años, de Navas del Madroño (Avila).

—A las diez de la noche del día 26 del pasado falleció la Maestra nacional de Llorens (Tarragona), doña Rosa Batalla Lluquet.

—D. José Navarro Martínez, Maestro nacional de Trijón-Verines (Coruña).

—El niño Pepito Luque y Díaz, hijo de doña Virtudes Díaz, Maestra de Valdecaballeros (Badajoz).

Acompañamos en la pena a sus distinguidas familias, y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.



De provincias

Madrid.—El Presbítero D. Ildefonso Mediavilla, hijo de nuestro apreciable compañero don Jacinto, Maestro de Alcorcón (Madrid), ha ingresado en el Cuerpo de Capellanes de la Armada, en virtud de brillantes oposiciones.

Avila.—A la Ordenación de Pagos se remiten nóminas especiales de resultados del año 1918, a favor de los herederos de D. Cilicio Remigio Esteban, Maestro que fué de Maello, por la gratificación de adultos de diciembre de dicho año.

—Idem nóminas especiales de aumento voluntario de la Maestra de Piedrahita, doña Casimira Martín Crisóstomo.

—Ha sido nombrado Maestro en propiedad, por concurso de interinos, de La Hermida (Lugo), D. Florián Palacios, comprendido en el grupo C de esta provincia.

—A la Dirección general se cursa instancia de D. Higinio San Segundo, Maestro nacional de Saornil de Voltoya, solicitando cuarenta y cinco días de licencia por enfermo.

—Idem de D. Mauricio López, de Santo Tomé de Zabarcos, ídem de un mes.

—Idem de doña Catalina Alvarez, de Lindabajos, ídem ídem.

—Ha sido nombrado Maestro en propiedad de la Escuela nacional de Garganta del Villar,

en virtud de concurso de interinos, D. Angel Nieto Llanos, número 51 del grupo B de la lista de esta provincia, quedando agotado dicho grupo con este nombramiento.

El título administrativo y orden de posesión se remiten al Alcalde del indicado pueblo, y la credencial al interesado.

—A la Sección administrativa de Burgos se devuelve credencial de Maestro en propiedad expedida a favor de D. Angel Nieto, por estar ya nombrado en esta provincia.—C.

METODO RAPIDO

DE

ESCRITURA MODERNA

Seis cuadernos de 21 × 15 em.

Ejemplar, 0,10; docena, 1,00; ciento, 7,50 pesetas.

Correspondencia Particular

Villalómez. A. G. C. Muy retórico y atildado, pero disponemos de poco espacio para estos artículos.

Alcoy. R. J. C. Nosotros enviamos bonos a todos nuestros librerías corresponsales.

Bucandio. M. T. M. Buscaremos antecedentes; no hay carta suya sin despachar.

Santa María. J. B. Se publicará el anuncio de permuta; la instancia sigue en tramitación.

Caldrelo. F. C. Tomamos buena nota de sus observaciones.

Tenerife. M. F. En su día daremos cuenta del homenaje.

Regadas. V. P. Nunca las plazas de nueva creación se han dado al traslado, pero lo venimos pidiendo para las plazas de categoría. A esos compañeros hemos dedicado solamente lo indispensable para la información debida.

Villardevos. M. P. B. Se atiende al número del Escalafón rectificado; creo que le alcanzará, pero no puede asegurarse todavía.

La Cadosera. T. P. No quedarán ustedes sin defensa.

Boinas. P. M. Deben ser reservadas para la oposición; según las disposiciones vigentes.

Pego. J. M. No tiene que solicitar nada, pues la propiedad se le dará según las listas ya formadas en 1919.

Madrid. B. P. de S. No ha variado en nada su situación legal, si no quiere servir interinidades nada tiene que hacer.

Vilhavendimo. B. A. Todas esas opositoras están incluídas; es una errata.

Yator. A. D. No tenemos noticia de que se haya provisto de esa manera, pues debía ir al traslado.

Infiesto. P. F. M. No le obligarán si no le conviene la plaza; podrá pedir otra fuera de concurso.

Almonacid. J. P. La «Didáctica Pedagógica», de Solana, se pondrá a la venta uno de estos días; a los que la tienen encargada les será remitida por correo.

Alicante. J. Ll. Puede mandar el importe por el Giro postal, recordando los libros que elige de regalo.

Montillán. J. O. Uno de estos días le mandaremos la «Didáctica».

Boceguillas. A. G. Conformes.

Bíznar. J. M. Lo tendremos en cuenta.

Mogrovejo. S. C. No, la gratificación de adultos no ha tenido aumentos.

Salmeroncillos. J. P. Los servicios interinos y los en propiedad, pero hay que esperar las instrucciones de la convocatoria.

Quintanar de la Sierra. V. M. Hay que esperar la publicación del nuevo Escalafón.

Valcarlos. F. E. Idem.

Almunia. M. M. Idem.

Montoria. F. A. Puede usted solicitar en el concurso.

Caldas. B. G. No podemos saberlo hasta que no se publique el Escalafón.

Aruca. J. Z. Título superior, ingreso por oposición, más de diez años de servicios y alguna distinción en la enseñanza.

Potes. A. P. Tiene que tomar posesión de la primera que le nombren, si no pierde los derechos.

Randa. M. R. Adeuda 7 pesetas que puede remitir en sellos. No podemos saberlo todavía.

Pous. R. M. Si adquiere la plenitud de derechos puede aspirar a Director.

Irún. J. A. Sí, señora; apresúrese a pedirla.

Martos. A. G. O. No es posible saber lo que pasará este verano, pero creo que no estará resuelto para esa fecha.

Cuevas Labradas. R. B. Van con toda puntualidad; todavía tardará mucho ese folleto.

PERMUTA

La desea una Maestra de capital de provincia, no lejos de Madrid, con otra compañera que ejerza en pueblo de las provincias de Madrid, Toledo, Ciudad Real, Cuenca y Guadalajara.

Dirigirse a D. Celedonio López, Capellán de la Casa de Beneficencia de Cuenca.

Permutaría Maestro de pueblo cercano a Zaragoza, pudiendo hacer tres viajes diarios, con una Sección de Valencia o barrio de ella. Buenas proposiciones. Razón: Vicente Pastor, librería. Zaragoza.